**MEMORIA**

Para facilitar la valoración de la actuación para la que se solicita ayuda se debe de presentar una **MEMORIA** que incluya los siguientes apartados:

1. **Antecedentes de la propuesta de actividades.**
2. **Descripción pormenorizada de cada una de las actividades diferenciadas con indicación del calendario detallado de las mismas**
3. **Indicación de los asentamientos donde se realizan las actividades culturales.**

En el caso de no presentar esta **MEMORIA** o no se cumplimentase alguno de los anteriores apartados no podrá valorarse adecuadamente la solicitud de ayuda en función de los criterios que se recogen en el **apartado séptimo** de la convocatoria.

|  |
| --- |
| **EXTRACTO DE LOS PRINCIPALES CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA SOLICITUD QUE AFECTAN A LA PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA** |
| * **Hasta 5 puntos** en función de la dispersión temporal de las actuaciones.
	+ Hasta 2,5 puntos por el número de días diferentes en los que se programan las actividades. Se otorgarán los 2,5 puntos cuando la programación de actuaciones abarque cinco días o más. Si el número de días es menor, la valoración por este concepto será proporcional.
	+ Hasta 2,5 puntos por el número de meses diferentes en los que se programan las actividades. Se otorgarán los 2,5 puntos cuando la programación abarque 5 meses o más. Si la programación abarca menos meses, la valoración será proporcional.
* **Hasta 5 puntos** que se otorgarán en función del número de asentamientos en los que se van a llevar a cabo las actuaciones.
	+ Se otorgarán los 5 puntos cuando las actuaciones se programen en 5 pueblos o más. Si la programación abarca un menor número de asentamientos la valoración será proporcional. Si una actividad se celebra en una ubicación no urbana se asimilará a un asentamiento.
* **Hasta 5 puntos** que se otorgarán en función de la calidad técnica de la propuesta con el siguiente detalle:
	+ Hasta 2,5 puntos en función del detalle del programa de actividades
	+ Hasta 2,5 puntos en función del detalle del presupuesto
* **Hasta 2 puntos** que se otorgarán en función del número de actividades programadas:
	+ Se asignarán 2 puntos para las propuestas que propongan 5 actividades o más, en el caso de que se propongan menos de 5 actividades, la valoración de la propuesta será proporcional
* **Hasta 2 puntos** que se otorgarán en función de la diversidad de actuaciones programadas:
	+ Se asignarán 2 puntos para las propuestas que propongan 5 actividades o más diferenciadas, en el caso de que se propongan menos de 5 actividades diferenciadas, la valoración de la propuesta será proporcional
* **Hasta 1 punto** que se otorgará en función de la continuidad a lo largo del tiempo del programa de actuación
	+ Se asignará 1 punto cuando la continuidad sea de 3 años o superior (incluyendo la presente anualidad), en el caso de menos tiempo se asignará una puntuación proporcional
 |

|  |
| --- |
| **NOTA IMPORTANTE****Una vez elaborado este documento, debe ser convertido a formato PDF para incorporarlo a la solicitud** |